



Consejo Profesional de
Ingeniería de Petróleos

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2026 CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETRÓLEOS

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2026

Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos – CPIP

1. Presentación

El Programa de Transparencia y Ética Pública 2026 del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos – CPIP se formula en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de integridad, transparencia, lucha contra la corrupción, participación ciudadana y acceso a la información pública, así como en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Este programa constituye una herramienta estratégica que orienta las acciones institucionales para fortalecer la cultura ética, la integridad organizacional, la gestión transparente, la rendición de cuentas y la mejora continua, promoviendo la confianza de la ciudadanía y de los grupos de valor.

2. Marco Normativo

- Constitución Política de Colombia, artículos 2, 209 y 270.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Decreto 1499 de 2017 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Ley 2195 de 2022
- Decreto 1122 de 2024

3. Objetivo General

Fortalecer la transparencia, la ética pública y la integridad institucional del CPIP durante la vigencia 2026, mediante la implementación de estrategias, controles y acciones articuladas al MIPG, que contribuyan a la prevención de la corrupción, el mejoramiento de la gestión y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

4. Objetivos Específicos

- Promover una cultura organizacional basada en valores éticos, integridad, legalidad y responsabilidad.



- Identificar, analizar y mitigar los riesgos de corrupción en los procesos institucionales.
- Fortalecer los mecanismos de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
- Optimizar los canales de atención al ciudadano y la participación de los grupos de valor.
- Fortalecer las competencias institucionales en ética pública, control interno y buen gobierno.

The infographic is divided into two main sections: 'MISIÓN' and 'VISIÓN'. The 'MISIÓN' section features a blue header with the word 'MISIÓN' in white. Below it, a paragraph describes the CPIP as a public entity established by Law 20 of 1984, responsible for regulating the profession, ensuring ethical standards, and promoting sustainable development. To the right of the text is a blue 3D figure holding a puzzle piece labeled 'Misión'. The 'VISIÓN' section has a similar blue header with 'VISIÓN' in white. The text describes the goal for 2030: to be recognized for modern, efficient, transparent, and open public management, while improving professional standards and industry safety. To the left of the text is a blue 3D figure holding a puzzle piece labeled 'Visión'. In the bottom right corner, there is a circular logo with a checkmark and the text 'SGS'.

MISIÓN

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos – CPIP, es una entidad pública, encargada del cumplimiento de la ley 20 de 1984 que estructura y reglamenta el ejercicio de la profesión, en concordancia con el entorno; vela por el registro y vigilancia de la profesión en un marco ético, eficiente y socialmente comprometido con el desarrollo integral del país y alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

VISIÓN

En el 2030 el Consejo Profesional de Ingeniería de petróleo será reconocido por posicionar una gestión pública moderna, eficiente, transparente y abierta; cooperando con el mejoramiento del perfil profesional, la inspección y vigilancia del registro en todas las organizaciones relacionadas con la industria energética y afines

5. Alcance

Aplica a todos los servidores públicos, contratistas, miembros del Consejo, proveedores, aliados estratégicos y demás partes interesadas que interactúan con el CPIP.



6. Articulación con el MIPG

El Programa de Transparencia y Ética Pública se articula con las siguientes dimensiones del MIPG:

- **Talento Humano:** Fortalecimiento de la cultura ética y la integridad.
- **Direccionamiento Estratégico y Planeación:** Inclusión de acciones anticorrupción y de transparencia en el Plan de Acción Institucional.
- **Gestión con Valores para Resultados:** Implementación de buenas prácticas de gobierno abierto.
- **Evaluación de Resultados:** Seguimiento a indicadores y reporte en FURAG.
- **Información y Comunicación:** Garantía del acceso a la información pública.
- **Gestión del Conocimiento:** Capacitación permanente.

El cumplimiento del presente programa contribuye directamente al mejoramiento de los resultados del CPIP en los componentes de integridad, control interno, transparencia y participación ciudadana.

7. Código de Integridad

CONOZCAMOS AL CPIP –CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos dando cumplimiento a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) implementa los valores del servidor público los cuales son:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD DEL CPIP

El futuro es de todos Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos

HONESTIDAD Actuar siempre con fundamento en la verdad, combatir los malos hábitos con transparencia y honestidad y denunciar cualquier acto de corrupción.	RESPECTO Reconocer, valorar y tratar a todas las personas con dignidad y respeto, sin distinción de sexo, edad, origen étnico, religión, idioma o cualquier otro atributo.	COMPROMISO Ser consciente de la importancia de las responsabilidades asignadas y estar en disposición permanente para comprometerse a cumplir las responsabilidades de las funciones que se desempeñan.	DILIGENCIA Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a tiempo y de la mejor manera posible, con eficiencia, puntualidad, honestidad y eficacia para el logro de los objetivos de la institución.	JUSTICIA Actuar con imparcialidad, respetando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y en observancia de la ley.

SGS

8 Matriz de Seguimiento

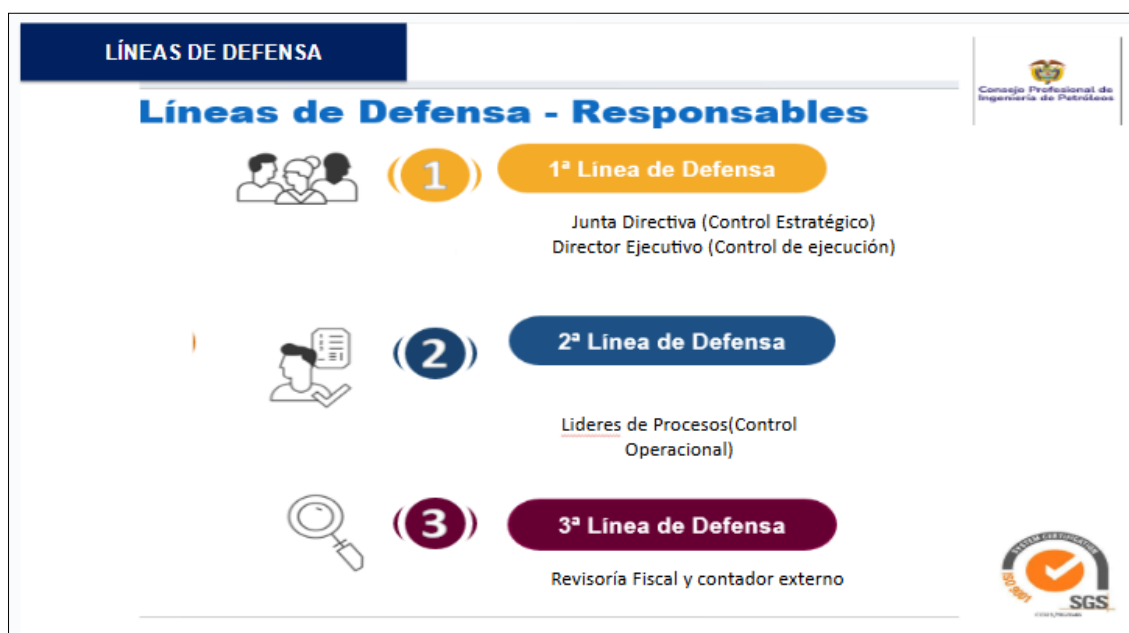
Se implementará una matriz de seguimiento en formato Excel que permitirá:

- Registrar el avance mensual de las actividades.
- Evaluar el cumplimiento de metas.
- Soportar auditorías internas y externas.

9. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento se realizará de forma semestral por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, , mediante revisión de indicadores, verificación de evidencias y formulación de acciones de mejora.

10. Líneas de defensa



11. Seguimiento





12. Aprobación y Vigencia

El presente Programa rige del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, previa aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del CPIP.

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETRÓLEOS

COMPONENTE 1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN -MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2026

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	INDICADORES/META	RESPONSABLE	FECHA
POLITICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	ACTIVIDAD 1	Socialización roles y metodología frente a la Política de riesgos de la	Sensibilización y capacitacion pensamiento basado en riesgo	Lider en administración Pública	Todo el Año
CONSTRUCCIÓN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	ACTIVIDAD 2	Despliegue del Riesgo de corrupción -Consolidación del Riesgo de corrupción	Riesgo de corrupción desplegado	Lider en administración Pública	Todo el Año
CONSULTA Y DIVULGACIÓN	ACTIVIDAD 3	Socialización Funcionarios de la Entidad	Capacitación pensamiento Basado en Riesgos	Lider en administración Pública	Todo el Año
MONITOREO Y REVISIÓN	ACTIVIDAD 4	Matriz de Seguimiento	Monitoreo Matriz de seguimiento	Todos los funcionarios	Todo el Año
	ACTIVIDAD 5	Elaborar y Publicar informes oportunos de seguimiento y control dentro de las fechas	No. de Informes Elaborados y publicados/No. Informes programados	Lider en administración Pública	Todo el Año



Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETRÓLEOS

REDES Y CANALES DE DENUNCIA

No	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
1	Fortalecer el canal de denuncias del CPIP, garantizando el cumplimiento normativo y su articulación con el Programa de Transparencia y Ética Pública, como mecanismo para la prevención y detección de actos de corrupción.	Revisión constante	Lider juridico Lider en administración pública	01/01/2026 hasta 30/12/2026
2	Socializar y divulgar de manera permanente los canales dispuestos por el Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos – CPIP para la recepción de denuncias de posibles hechos de corrupción, garantizando su conocimiento por parte de la ciudadanía, los profesionales inscritos y los servidores de la entidad. Lo anterior, con el fin de fortalecer la transparencia, la participación ciudadana, la confianza institucional y la prevención de prácticas contrarias a la ética y la legalidad, en concordancia con el Programa de Transparencia y Ética Pública y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	1 campañas año	Administradora publica	01/01/2026 hasta 30/07/2026



CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETRÓLEOS

RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

No	Nombre del tramite proceso o procedimiento	Tipo de Racionalización	Acción especifica de racionalizacion	Situacion Actual	Descripción de la mejora a realizar el tramite proceso o procedimiento	Beneficio al ciudadano o entidad	Responsable	Fecha de Racionalización
1	Identificación de los tramites mas accedidos por la comunidad y terceros interesados	Administrativo	Revisar cada uno de los tramites que realiza el CPIP Desde que se realiza en nuestro SOFTWARE De tramites (Decreto 2106 /2019)	Los tramites relacionados con la matricula profesional del Ingeniero de Petróleos están en sistema único de información y tramites(Suit)	Revisión y actualización de los tramites mas accedidos	El Ingeniero de Petróleos ,entidades del gremio	Todos los funcionarios	Todo el Año

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETRÓLEOS

No	No	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
1	1.1	Revisar esquema de publicaciones	Revisión en la pagina web	Lider en administración pública	5/1/2026	30/12/2026
	1.2	Garantizar la publicación y actualización permanente del Registro de Activos de Información del CPIP, fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información pública.	Un (1) Documento de inventario de datos abiertos	Lider en administración pública	5/1/2026	30/12/2026
2	2.1	• Monitoreo Web: Evaluaciones trimestrales sobre la usabilidad y accesibilidad de la información institucional.	Actualización en el portal de datos cada 3 meses (marzo, junio, septiembre y diciembre)	Lider en administración pública	5/1/2026	30/12/2026
	2.2	• Registro de Activos: Actualización semestral del Índice de Información Clasificada y Reservada.	Una(1) actualización anual del registro de activos de la información	Lider en administración pública	5/1/2026	30/12/2026



CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETRÓLEOS

COMPONENTE 3 RENDICIÓN DE CUENTAS

Elementos	Actividades	Etapas de la rendición de cuentas					Meta o Producto	Responsable
		Aprestamiento	Diseño	Preparación	Ejecución	Seguimiento Evaluación		
Información	Actualizar periódicamente en la página web y las redes sociales del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos con información relevante, veraz y oportuna del proceso de rendición de Cuentas de la entidad		x		x		Actualización constante de la gestión que realiza el CPIP en las redes oficiales del CPIP	Todos los funcionarios del CPIP
	PUBLICAR EL INFORME DE GESTIÓN 2023 / LEY 1474 DE 2014			x			Publicacion de el informe de gestión 2026 Pagina Web https://www.cpip.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-inf-publicar/	Todos los funcionarios del CPIP
	Proyectar y publicar la convocatoria de participación a la ciudadanía a las audiencias públicas de rendición de Cuentas sobre la gestión administrativa 2026	x		x	x		Publicación de la convocatoria de la rendición de cuentas en el mes de marzo o abril del 2026	Todos los funcionarios del CPIP
Diálogo Responsabilidad	Realizar El encuentro estratégicos dentro del proceso de rendición pública de cuentas vigencia 2026				x		* Todas las semanas se realiza publicaciones en nuestras redes socialesmostrando la Gestión del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos - 2023	Todos los funcionarios del CPIP
	Establecer herramientas de difusión del proceso continuo de rendición de cuentas				x	x	Las herramientas de difusión que se utiliza en el Consejo Profesional y donde toda la ciudadanía estara enterada de la Gestión sera nuestras redes sociales oficiales	Todos los funcionarios del CPIP
	Responder y publicar las preguntas de los ciudadanos realizadas en las audiencias públicas de rendición de cuentas de la entidad					x	El informe de rendición de cuentas fue publicado en nuestra pagina web ht	Todos los funcionarios del CPIP
	Proyectar y publicar la evaluación de la rendición de Cuentas por parte de los ciudadanos.	x	x	x	x	x	Publicar el informe de rendición de cuentas	Todos los funcionarios del CPIP



Consejo Profesional de
Ingeniería de Petróleos

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETRÓLEOS

COMPONENTE 4 ATENCIÓN AL CIUDADANO 2026

Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha
Fortalecimiento de los canales institucionales	Promocionar los distintos canales de orientación y atención al ciudadano	Producir y publicar una pieza gráfica informando los distintos canales de orientación y atención al ciudadano	Todos los funcionarios	Todo el año
	Promocionar los distintos canales para interponer PQRSD y realizar los trámites y servicios.	Producir y publicar una pieza gráfica informando los distintos canales para interponer PQRSD y realizar los trámites y servicios	Todos los funcionarios	Todo el año
Normativo procedimental	Elaborar y publicar en la página web de la entidad, los informes pormenorizados de peticiones recibidas del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos	Publicar los informes semestralizados de las PQRSD en la página web de la entidad	Todos los funcionarios	Todo el año
Relacionamiento con el Ciudadano	Habilitar espacios de acercamiento al ciudadano frente a los diferentes servicios ofertados y las inquietudes por parte del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos	Reuniones virtuales con los ingenieros de Petróleos para escuchar sus inquietudes	Todos los funcionarios	Todo el año